

ACTA No. 3

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS INSTITUTO COLOMBIANO DE GOBIERNO CORPORATIVO

El día miércoles 18 de marzo del 2020, siendo la 1:30 PM, las personas jurídicas y naturales que se listan a continuación, asistieron a la Asamblea General Ordinaria de Miembros del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo, en adelante el Instituto o ICGC, llevada a cabo de manera virtual, en el enlace <https://us.bbcollab.com/quest/355447a7a32342d199abf757ffece696>, debido a la coyuntura nacional en materia de salud pública derivada de la pandemia COVID -19, habiendo tomando en consideración el Decreto 398 de 13 de marzo de 2020, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el cual se establece que, “...por regla general, las reuniones ordinarias del órgano social competente se debe realizar antes del 31 de marzo de cada año, por lo que resulta necesario la adopción expedita de las normas de que trata el Presente Decreto, con el fin de evitar la congregación de personas en las reuniones ordinarias correspondientes al presente ejercicio...”, así mismo establece que, “...las sociedades que a la fecha de entrada en vigencia del Presente Decreto hayan convocado a reunión ordinaria presencial del máximo órgano social para el año 2020 podrán, hasta un día antes de la fecha de la reunión convocada, dar un alcance a la convocatoria”; en virtud de lo cual, el día 17 de marzo de 2020, el Presidente de la Junta Directiva y la Directora Ejecutiva del Instituto realizaron un alcance a la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Miembros del ICGC, habiendo previamente efectuado la debida Convocatoria conforme con lo previsto en los términos legales y estatutarios, mediante comunicación suscrita por el Presidente de la Junta Directiva y la Directora Ejecutiva del Instituto, a cada uno de los miembros el día 25 de febrero de 2020.

MIEMBROS PERSONAS JURÍDICAS					
	Nombre	Identificación	Domicilio	Representante Legal o Apoderado	Cédula
1	Almacenes Éxito S.A.	NIT 890.900.608-9	Medellín	María Fernanda Moreno	C.C. 37.946.840
2	Banco Colpatría Multibanca Colpatría S. A.	NIT 860.034.594-1	Bogotá	Jorge Murcia	C.C.80.087.174
3	Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - BANCOLDEX	NIT 800.149.923-6	Bogotá	José Luis Cañas	C.C. 79.795.246
4	Bolsa de Valores de Colombia S.A.	NIT 830.085.426-1	Bogotá	Lissa Parra	C.C. 1.020.719.533
5	Cámara de Comercio de Medellín	NIT 890.905.080-3	Medellín	Janet Gaviria	C.C. 43.461.873
6	Carvajal S.A.	NIT 890.321.567-0	Cali	Catalina Giraldo	C.C. 43.871.348
7	Colegio de Estudios Superiores de Administración - CESA	NIT 860.045.740-6	Bogotá	Henry Bradford	C.C. 80.418.672
8	Deloitte & Touche Ltda	NIT 860.005.813-4	Bogotá	Jorge Hernández	C.C. 9.526.516
9	Ecopetrol S.A.	NIT 899.999.068-1	Bogotá	Mónica Jiménez	C.C. 52.411.766
10	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	NIT 890.904.996-1	Medellín	Por poder otorgado a María Andrea Trujillo identificada con C.C. 43.615.576	
11	Findeter S.A.	NIT 800.096.329-1	Bogotá	Julietta Judith Maestre	C.C. 57.435.746

12	Grupo Argos S.A.	NIT 890.900.266-3	Medellín	Marcela Peña	C.C. 52.253.539
13	Grupo Bolívar S.A.	NIT 830.025.448-5	Bogotá	Daniel Tocarruncho	C.C. 7.173.298
14	Grupo Energía Bogotá S.A. ESP	NIT 899.999.082-3	Bogotá	Ingrid Santos	C.C.52.694.085
15	Metro de Medellín Ltda	NIT 890.923.668-1	Medellín	Por poder otorgado a María Andrea Trujillo identificada con C.C. 43.615.576	
16	Organización Terpel S.A.	NIT 830.095.213-0	Bogotá	María Alejandra Bravo	C.C. 1.020.746.530
17	Zona Franca Bogotá S.A.	NIT 800.185.347-6	Bogotá	Carla Rey	C.C.39.785.629
MIEMBROS PERSONAS NATURALES					
	Nombre	No. Identificación	Fecha y lugar expedición	Domicilio	
18	Felipe Angel Carvajal	C.C. 80.502.992	30 AGO 1991 de Usaquén	Bogotá	
19	Henry Joseph Bradford Sicard	C.C. 80.418.672	30 JUN 1988 de Usaquén	Bogotá	
20	Germán Estefan Upegui	Poder otorgado a María Eugenia Rey identificada con C.C. 41.551.414			
21	Luis Gustavo Flórez Enciso	C.C. 17.057.568	26 MAR 1963 de Bogotá	Bogotá	
22	José Alberto Garzón Gaitán	Poder otorgado a José Luis Cañas identificada con C.C. 79.795.246			
23	Álvaro Alexander Guzmán Vásquez	C.C. 79.729.552	31 OCT 1994 de Bogotá	Bogotá	
24	María Cristina Piñeros Ortiz	C.C. 51.585.390	31 MAY 1979 de Bogotá	Bogotá	
25	María Eugenia Rey Rengifo	C.C. 41.551.414	31 AGO 1973 de Bogotá	Bogotá	
26	Jaime Eduardo Santos Mera	Poder otorgado a Alexander Guzmán identificada con C.C. 79.729.552			
27	Daniel Tocarruncho Mantilla	C.C. 7.173.298	17 NOV 1995 de Tunja	Bogotá	
28	María Andrea Trujillo Dávila	C.C. 43.615.576	1 SEP 1995 de Medellín	Bogotá	
29	José Antonio Vargas Lleras	C.C. 79.312.642	15 DIC 1982 de Bogotá	Bogotá	

En calidad de invitados asistieron Cristian Brändli y Mario Reina de SECO, (Cooperación Económica de la Confederación Suiza), Francisco Prada de la IFC, brazo financiero del Banco Mundial, y el Revisor Fiscal. A su vez, asistió Catalina Zea Muñoz como Directora Ejecutiva del ICGC.

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM

En la reunión se encuentran presentes o representados el 85% de los miembros, por lo que existe el quórum necesario para deliberar y decidir válidamente, tal y como lo prevén los Estatutos, de este modo se declaró abierta la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Declarada abierta la Asamblea, se procedió a dar lectura del siguiente Orden del Día, el cual se presentó a consideración de los miembros.

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Elección del Presidente y del Secretario de la Asamblea
4. Nombramiento de la comisión para revisión y aprobación del Acta
5. Presentación y aprobación del Informe de Gestión del año 2019
6. Presentación del Informe del Revisor Fiscal correspondiente al ejercicio del año 2019

7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019
8. Consideraciones al incremento anual en la Cuota de Membresía y el Aporte de Ingreso 2020
9. Presentación y consideraciones al Presupuesto para el año 2020
10. Presentación y aprobación de Reforma de Estatutos
11. Propositiones y varios
 - Autorizar a la Directora Ejecutiva / Representante legal del ICGC para solicitar la permanencia de esta organización como Entidad sin Ánimo de Lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial.

Los miembros de la Asamblea aprueban por unanimidad el Orden del Día, habiendo validado previamente que se encontraba el 85% de los miembros, cumpliendo con el quorum requerido por Estatutos.

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

De acuerdo con los Estatutos del Instituto, como Presidente de la Asamblea actuará el Presidente de la Junta Directiva, o en su defecto quien designe la Asamblea General de Miembros, y el Secretario será el Director Ejecutivo del Instituto, o en su defecto quien designe la Asamblea General de Miembros. Por lo cual, se sometió a consideración de la Asamblea el nombramiento como Presidente de la Asamblea del doctor Henry Bradford Sicard, Presidente de la Junta Directiva del ICGC y como Secretario a la Directora Ejecutiva del ICGC, la doctora Catalina Zea Muñoz.

Dichos nombramientos fueron aprobados por unanimidad, habiendo validado previamente que se encontraba el 85% de los miembros, cumpliendo con el quorum requerido por Estatutos.

4. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

Dando continuidad al Orden del Día, se preguntó a los miembros si alguno quería formar parte de la Comisión Aprobatoria del Acta. Para el efecto, se postularon por parte de Grupo Argos S.A. la delegada, Marcela Peña y por otra parte se postuló el doctor Alexander Guzmán. Se sometió a consideración de la Asamblea esta comisión, y se aprobó por unanimidad, habiendo validado previamente que se encontraba el 85% de los miembros, cumpliendo con el quorum requerido por Estatutos.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2019

La Directora Ejecutiva del ICGC, Catalina Zea, presentó el Informe de Gestión del año 2019, el cual forma parte integral de la presente Acta. Durante la presentación se realizó la exposición de los principales puntos del Informe, brindando contexto sobre los lineamientos estratégicos, las iniciativas ejecutadas durante el año con miembros y aliados, el número de miembros del ICGC; así mismo, se presentó la composición de las Instancias de Gobierno, así como se reveló el cumplimiento de las obligaciones legales, y el plan de actividades propuesto para el año 2020, junto con el presupuesto del mismo año, y finalmente se presentaron los retos a los que se enfrenta el Instituto.

Una vez presentado el Informe de Gestión del año 2019, el doctor José Antonio Vargas manifiesta un mensaje de reconocimiento a la positiva gestión realizada por parte de la Dirección del Instituto en todos los sentidos, a nivel de impacto en las actividades realizadas, relacionamiento con miembros y aliados, vinculación de nuevas empresas referentes en el país, así como a nivel económico y financiero.

El doctor Daniel Tocarruncho, propone una moción de felicitación a la Dirección Ejecutiva por el liderazgo y avance del Instituto, reconociendo el impacto positivo que se ha tenido con las actividades que se han venido desarrollando para promover en el país de manera articulada buenas prácticas de gobierno corporativo.

El doctor Henry Bradford, reitera el reconocimiento a la Dirección Ejecutiva por el liderazgo y ejecución positiva de la estrategia planteada, que en medio de todos los retos que presenta el Instituto reporta un sendero de avance positivo, así mismo agradece y reconoce a la Junta Directiva su compromiso y trabajo alineado con la Dirección Ejecutiva para continuar fortaleciendo el desarrollo y posicionamiento del Instituto.

La Directora Ejecutiva agradece el reconocimiento y manifiesta que el Informe de Gestión de año 2019 ha sido previamente aprobado por parte de la Junta Directiva y lo somete a aprobación de la Asamblea, la cual lo aprueba de manera unánime, habiendo validado previamente que se encontraba el 85% de los miembros, cumpliendo con el quorum requerido por Estatutos.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2019

El Revisor Fiscal manifiesta que, en su opinión, los mencionados estados financieros, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera a 31 de Diciembre de 2019 y 2018 de **INSTITUTO COLOMBIANO DE GOBIERNO CORPORATIVO.**, y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas de Contabilidad e Información Financiera para el Grupo 3 – NCIF para la Contabilidad Simplificada – aplicables en Colombia.

En adición a lo anterior, se presenta el alcance del informe de cumplimiento indicando lo siguiente:

Así mismo, con base en las funciones como revisor fiscal y el alcance de su examen, manifiesta que no observó ninguna deficiencia en cuanto:

- c) La contabilidad del Instituto se lleva conforme a las normas legales y la técnica contable;
- d) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad del Instituto y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Miembros;
- e) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente;
y
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular, la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base, ha sido tomada de los registros y soportes contables, y el Instituto no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A continuación, la Directora Ejecutiva del ICGC presentó a consideración de la Asamblea los Estados Financieros del Instituto con corte a 31 de diciembre de 2019, los cuales hacen parte integral de esta Acta, informando que éstos fueron previamente aprobados por parte de la Junta Directiva del ICGC, así mismo durante la presentación del Estado de Resultados Integral, manifiesta que de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Tributario, que hace referencia al Régimen Tributario Especial, se establece que *“ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación”*, por lo que a pesar de haber obtenido un resultado positivo de utilidad neta, no se propone distribuir ningún tipo de excedente, sino que se reitera que serán reinvertidos en el desarrollo del objeto del ICGC.

La Asamblea manifiesta su aprobación de manera unánime, habiendo validado previamente que se encontraba el 85% de los miembros, cumpliendo con el quorum requerido por Estatutos.

8. CONSIDERACIONES AL INCREMENTO ANUAL EN LA CUOTA DE MEMBRESÍA Y EL APOORTE DE INGRESO 2020

Seguidamente, la Directora Ejecutiva del ICGC presentó a consideración de la Asamblea el incremento a la Cuota Anual de membresía y al Aporte de Ingreso para las vinculaciones que se efectúen a partir de la fecha del año 2020, manifestando que esta propuesta ha sido previamente aprobada por parte de la Junta Directiva, la cual incorpora un incremento del 5%, quedando el nuevo valor como se presenta a continuación:

	APOORTE DE INGRESO	CUOTA ANUAL MEMBRESÍA
PERSONA JURÍDICA:	\$ 11.500.000	\$ 3.600.000
PERSONA NATURAL:	\$ 2.400.000	\$ 700.000

Se somete a consideración el incremento señalado, el cual es aprobado de forma unánime, habiendo validado previamente que se encontraba el 85% de los miembros, cumpliendo con el quorum requerido por Estatutos.

9. PRESENTACIÓN Y CONSIDERACIONES AL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2020

La Directora Ejecutiva del ICGC presentó a consideración de la Asamblea el Presupuesto propuesto para el año 2020, el cual forma parte integral de la presente Acta. La Directora Ejecutiva del ICGC manifiesta el contexto de los principales rubros en ingresos, donde se resalta la alineación con el plan de actividades 2020, relacionadas con el pilar de formación del ICGC, las metas en cuanto a vinculación de nuevos miembros a nivel de persona jurídica y donaciones.

En cuanto a los egresos se menciona la carga prestacional de la Dirección Ejecutiva, la cual ha sido asumida por el ICGC desde junio de 2018, rubro que era asumido anteriormente por el CESA, en virtual del cual se reitera que como fue manifestado en la Asamblea del año 2019, que se firmó un Acuerdo de Pagos con el CESA, a través del cual se están realizando pagos de manera mensual para cubrir el valor de la deuda causada por el haber asumido la carga prestacional y de salario de la Dirección Ejecutiva del ICGC desde el momento que inició hasta mayo de 2018. En adición a lo anterior, dentro de los egresos presentados también se informó el valor de los honorarios al Revisor Fiscal y de la Contadora como valores ajustados por el incremento del Salario Mínimo Legal Vigente.

De manera agregada los valores de ingresos y egresos, son los mencionados a continuación.

	VALOR ANUAL
INGRESOS	\$377,2 millones
EGRESOS	\$276,3 millones
SALDO (Ingresos – Egresos)	\$100,8 millones

Una vez presentado el Presupuesto para el año 2020, se somete a aprobación de la Asamblea, la cual aprueba por unanimidad, habiendo validado previamente que se encontraba el 85% de los miembros, cumpliendo con el quorum requerido por Estatutos.

10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE REFORMA DE ESTATUTOS

La Directora Ejecutiva informó que tomando en consideración la solicitud por parte de la Asamblea General de Miembros del ICGC, del 13 de marzo de 2019, de revisar los lineamientos de los Estatutos sobre la conformación de la Junta Directiva, analizando la situación del número de miembros del ICGC con relación a la composición de la Junta Directiva; y, por otra parte, revisar el lineamiento que tiene relación con la asistencia a la Junta Directiva, como requisito para solicitar renovación de periodo como miembro de la Junta Directiva, tomando en consideración lo que establecen los Estatutos

citados a continuación: *“Si actualmente es miembro de la Junta Directiva y busca ser reelegido, debe haber asistido como mínimo al 90% de las reuniones que se hayan llevado a cabo durante su período como miembro de Junta Directiva”*.

La Dirección en conjunto con el Comité Jurídico y la Junta Directiva discutió en varias sesiones los análisis sobre la composición de la Junta Directiva, que hoy en día tiene por lineamiento en los Estatutos que la Junta Directiva estará compuesta por 7 miembros principales de los cuales, 3 son Miembros Fundadores y 4 Miembros Asociados. Por lo cual, se revisó el número de Miembros por categoría, los cuales para el momento de la Asamblea del año 2019, eran veintitrés (23) Miembros Fundadores, y ocho (8) Miembros Asociados, y a la fecha actual, el número de Miembros Fundadores se mantiene en veintitrés (23), y el número de Miembros Asociados es once (11).

Por lo anterior, tomando en consideración la sugerencia analizada con el Comité Jurídico y aprobada por la Junta Directiva, donde se reitera que la estrategia de vinculación se mantiene vigente para incrementar el número de Miembros Asociados, sin embargo con el propósito de asegurar la equidad entre el número de Miembros Fundadores y Miembros Asociados en su representación en la Junta Directiva del ICGC, se propone reformar el Artículo 31 de los Estatutos del ICGC, el cual establece que:

“...Cada miembro del Instituto podrá votar únicamente por un candidato de la lista que le corresponda según la categoría de miembro a la que pertenece (Miembro Fundador o Miembro Asociado). Los Miembros Fundadores elegirán 3 de los 7 miembros de la Junta Directiva; esto implica que de la lista de miembros fundadores, serán elegidos los aspirantes que obtengan las 3 mayores votaciones. Los Miembros Asociados elegirán 4 de los 7 miembros de la Junta Directiva; esto implica que de la lista de miembros asociados, serán elegidos los aspirantes que obtengan las 4 mayores votaciones...”

Y se propone modificar para quedar de la siguiente manera:

... Cada miembro del Instituto podrá votar únicamente por un candidato de la lista que le corresponda según la categoría de miembro a la que pertenece (Miembro Fundador o Miembro Asociado). Los Miembros Fundadores elegirán 4 de los 7 miembros de la Junta Directiva; esto implica que de la lista de miembros fundadores, serán elegidos los aspirantes que obtengan las 4 mayores votaciones. Los Miembros Asociados elegirán 3 de los 7 miembros de la Junta Directiva; esto implica que de la lista de miembros asociados, serán elegidos los aspirantes que obtengan las 3 mayores votaciones ...

En adición a lo anterior, se manifiesta que con relación a la solicitud de la Asamblea General del año 2019, sobre el porcentaje de asistencia a las sesiones de Junta Directiva del 90% para que un miembro pueda solicitar renovación, el Comité Jurídico y la Junta Directiva sugieren mantener este lineamiento, en virtud de promover una activa participación en el rol de acompañamiento y supervisión que tiene la Junta Directiva.

Tomando en consideración la información suministrada anteriormente, se somete a aprobación la Reforma de Estatutos con relación a la composición de la Junta Directiva, y se propone mantener el lineamiento de asistencia a las sesiones de Junta Directiva para poder renovar como miembro de éste órgano, lo cual fue aprobado por unanimidad, habiendo validado previamente que se encontraba el 85% de los miembros, cumpliendo con el quorum requerido por Estatutos.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

- La Directora Ejecutiva del ICGC, solicita la autorización de la Asamblea para que el Representante Legal del ICGC/Directora Ejecutiva, pueda solicitar la permanencia en la calificación de esta organización como entidad del Régimen Tributario Especial. Lo anterior, en razón a que el ICGC cumple con los requisitos para ser considerada una Entidad Sin Ánimo de Lucro, perteneciente al Régimen Tributario Especial.

La solicitud fue aprobada por unanimidad, habiendo validado previamente que se encontraba el 85% de los miembros, cumpliendo con el quorum requerido por Estatutos.

- Interviene el doctor Jorge Murcia en representación de Colpatría, quien destaca la gestión realizada por la Dirección del ICGC, así como manifiesta un reconocimiento a la pronta y eficiente respuesta dada para dar alcance a la presente Asamblea, tomando en consideración la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID – 19.

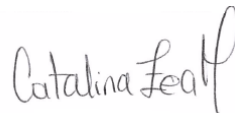
Agotado el Orden del Día, el doctor Henry Bradford, Presidente de la Asamblea, agradeció la asistencia de los miembros y los invitó a continuar comprometidos con la razón de ser del Instituto y se dio por terminada la reunión a las 3:00 P.M. de la fecha indicada.

Para constancia el Acta es firmada por el Presidente, el Secretario de la reunión y las personas que integran la Comisión Aprobatoria del Acta.

El Representante Legal hace constar que existió continuidad del quórum necesario durante toda la reunión.



Firma
Presidente
HENRY BRADFORD
C.C. 80.418.672



Firma
Secretario y Representante Legal
CATALINA ZEA
C.C. 52.999.572

Comisión Aprobatoria del Acta



Firma
MARCELA PEÑA en Representación de
Grupo Argos S.A.
NIT 890.900.266 - 3
C.C. 52.253.539



Firma
ALEXANDER GUZMÁN
C.C. 79.729.552